

DECRETO N° 0283 /

PADRE LAS CASAS,

24 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Número N° 75 de fecha 30.06.2010, emanado de la Dirección de Obras Municipales de la Propiedad Rol 2056-38.
- 2.- La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 3.- El Texto refundido y sistematizado del DL. N° 3063, de 1979, Art. 24 y siguientes, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Certificado de Numero N° 75 de fecha 30.06.2010 emanado de la Dirección de Obras Municipales, certifica que la propiedad ubicada en la Calle La Paz, Rol de Avalúo y Contribuciones N° 2056-38 de la Comuna de Padre Las Casas, le corresponde el N° 200.
- 2.- Que, considerando el Certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales, se hace necesario modificar la Dirección de la Patente Rol 4-91.

DECRETO:

- 1.- Procédase a modificar la dirección de la Patente de Alcoholes Rol 4-91.

DICE : DIRECCION COMERCIAL: FRANCISCO PLEITEADO N° 200

DEBE DECIR : DIRECCION COMERCIAL: LA PAZ N° 200

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte

integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

**LORENÁ PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO
ALCALDE**

XFS/abd

Distribución:

- ☒ Contribuyente
- ☒ Rentas Municipales
- ☒ Oficina de Partes
- ☒ ID 43014